

	<b>PROCEDIMIENTO DE ESTRUCTURA DE COSTOS DE RECAUDO DE COTIZACIONES</b>	<b>Código:</b>	VALR-PR26
		<b>Versión:</b>	02
		<b>Fecha:</b>	02/12/2019
		<b>Página:</b>	Página 1 de 7

## 1 OBJETIVO

Efectuar el cargue y control de la información de costos de recaudo remitidos por las EPS-EOC; comparar que los valores registrados en las conciliaciones mensuales, los valores de rendimientos financieros y los montos asociados a la apropiación de rendimientos financieros del periodo mensual anterior corresponde con los registros presentados por la EPS-EOC y los registrados en la base de datos COM\_4023 de la ADRES.

## 2 ALCANCE

Inicia con la remisión y disposición en el SFTP y/o correo electrónico por las EPS-EOC, de los archivos y formularios de estructuras de costos de recaudo de cotizaciones, continúa con el cargue y validación correspondiente a la información recibida por las EPS-EOC en el Sistema de Información COM\_4023 y finaliza con el reporte de inconsistencias y de diferencias a las EPS-EOC en caso de existir.

## 3 LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Director (a) y Subdirector (a) de Liquidaciones del Aseguramiento de la Dirección de Liquidaciones y Garantías.

## 4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- De acuerdo con la Nota Externa 201433211208821 del 27 de agosto de 2014, las EPS-EOC deben entregar a la ADRES la estructura de datos para la presentación de costos de recaudo de cotizaciones con el nombre del archivo CRC4023CODENTIDADMMAAAA.TXT; dicha entrega la debe hacer el último día hábil de junto con la certificación del revisor fiscal.
- Las EPS-EOC deben validar la estructura de costos de recaudo en la malla MAVU.
- De acuerdo con el artículo 2.6.4.3.1.2.1. del Decreto 780 de 2016 la Apropiación de rendimientos financieros se autorizará una vez la EPS o EOC entregue a la ADRES el último día hábil de cada mes, la información sobre los conceptos financiados con cargo a los recursos de que trata ese artículo.
- La Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento o el Coordinador del grupo Interno de Régimen Contributivo y Rex, autoriza el acceso de los Gestores de Operaciones a las aplicaciones requeridas para la ejecución de los diversos procesos efectuados al interior de la Subdirección. En todo caso la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DGTIC, previa autorización de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento o del Coordinador del grupo Interno de Régimen Contributivo y Rex, es la encargada de garantizar el acceso a las aplicaciones y su correcto funcionamiento.
- La Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento, autoriza el acceso a las bases de datos de los Gestores de Operaciones, requeridos para las diversas consultas con el fin de garantizar el correcto procesamiento de la información. En todo caso la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DGTIC, previa autorización de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento es la encargada de garantizar el acceso a las bases de datos y su respectiva administración.

## 5 REQUISITOS LEGALES

Ver Normograma del proceso

## 6 DEFINICIONES

Ver Glosario General

## 7 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
1	Remitir y disponer formulario de certificación y archivos.	Las EPS – EOC, el último día hábil de cada mes remiten en un correo electrónico al GO de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento asignado, el formulario de certificación de estructura de costos de recaudo de cotizaciones- FCEC y archivos. pak, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 780 de 2016 y a la Nota Externa No 201433211208821 de 2014. Así mismo, disponen en el SFTP en la carpeta de cada entidad denominada ESTRUCTURA_2_9 el archivo .pak y formulario de estructura de costos de recaudo de cotizaciones.	EPS-EOC	Archivos publicados en el SFTP  Correo electrónico enviando formulario
2 PC	Verificar disposición de archivos en el SFTP	<p>El GO de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento asignado, el último día hábil de cada mes, verifica la disposición del archivo .pak y del formulario de estructura de costos de recaudo de cotizaciones- FCEC en el SFTP el cual debe estar firmado por el revisor fiscal, con el fin de dar inicio a la ejecución de la presentación de estructura.</p> <p><b>Descripción del punto de control</b> La última semana del mes, verifica la disposición de archivos .PAK en el SFTP en la carpeta de estructura 2.9, mediante el registro de seguimiento a la presentación de archivos en el SFTP en formato "Seguimiento de estructura de costos de recaudo de cotización VALR-FR22", con el fin de confirmar que la fecha de publicación cumpla con las fechas establecidas para su entrega. Así mismo verifica si la EPS-EOC tenía archivos pendientes por corregir o que no fueron publicados en meses anteriores.</p> <p>En caso de presentar archivos adicionales de meses anteriores por corrección, realiza la misma verificación para cada uno.</p> <p>¿Los archivos se encuentran dispuestos en el SFTP?</p> <p>Sí: Continúa con la actividad No 3 (Ejecución cargue de las Estructura de costos de</p>	GO de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento	<p>Archivo .pak y formulario - FCEC firmado por el revisor fiscal de cada EPS.</p> <p>Formato "Seguimiento de estructura de costos de recaudo de cotización" VALR-FR22</p> <p>Correo electrónico notificando la no publicación de la información en el SFTP.</p> <p>Correo electrónico informado a la EPS- EOC el cumplimiento del Decreto 2265</p>

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>cotización de recaudo)</p> <p>No: En caso de no evidenciar la publicación de archivos en el SFTP por parte de la EPS-EOC, el GO de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento, notifica con un correo electrónico la no publicación de la información en el SFTP.</p> <p>Adicionalmente, informa en un correo electrónico a la EPS - EOC que en cumplimiento del Artículo 2.6.4.3.1.2.1 del Decreto 780 de 2016 "(...) <i>La apropiación de los rendimientos financieros se autorizará una vez la EPS y EOC entregue a la ADRES el último día hábil de cada mes, la información sobre los conceptos financiados con cargo a los recursos de que trata el presente artículo. (...)</i>", no se realizará el giro de los rendimientos financieros hasta tanto entregue la estructura de costos de recaudo.</p>		<p>Correo electrónico informando a la EPS- EOC el resultado</p> <p>Correo electrónico informando las entidades que no presentaron el archivo de estructura de costos de recaudo 2.9 y las entidades que tenían pendiente la entrega del archivo.</p>
3 PC	Ejecución cargue de los archivos de Estructura de costos de recaudo	<p>Cada vez que se requiera y una vez realizada la verificación de estructura de costos de recaudo de cotizaciones, se realiza la ejecución del proceso de estructura de costos de recaudo, en la intranet, dando inicio a la ejecución del proceso de Estructura 2.9, desde la Intranet, ingresando con el usuario y la clave asignada, al menú <b>COMPENSACIÓN 4023\COMPENSACIÓN 4023\PROCESOS COMPENSACIÓN 4023 \Procesos Régimen Contributivo</b>, se inicia con la habilitación del proceso, continua con la selección del proceso a ejecutar en el "listado de procesos" de la pestaña "Ejecutar Procesos", prosigue con el "Tipo de Actividad" en la que selecciona <i>Iniciar Proceso desde FTP</i> y por último da clic en el botón "Radicar Archivos". En este punto el sistema COM 4023 inicia la radicación de los archivos de estructura de costos de recaudo.</p> <p>Los GO de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento, una vez iniciada la ejecución del proceso de Estructuras 2.9, adelantan el seguimiento a la radicación de los archivos, verifica en la grilla que aparece en pantalla que estos correspondan a la totalidad de archivos publicados por las EPS-EOC en el SFTP.</p> <p>Cuando faltan archivos por radicar, los dispone en el CONVERT y desde la Intranet</p>	El Gestor de Operaciones de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento.	<p>Cargue de los Archivos .PAK en la intranet</p> <p>Archivo corregido.</p>

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>en Ejecutar Procesos selecciona del "Listado Procesos" el proceso y en el "Tipo de actividad" Radicar Archivos.</p> <p>Al identificar que se encuentra la totalidad de archivos radicados presiona el botón "Iniciar Proceso".</p> <p>Como evidencia en la aplicación de la intranet COMPENSACIÓN 4023/Proceso Compensación 4023/Procesos Régimen Contributivo la consulta de archivos radicados nombrada: "Consultar Radicados" y la pestaña del monitor de procesos, el cual es validado por el Gestor de Operaciones de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento Asignado.</p> <p>¿Los archivos son radicados en su totalidad en la base de datos?</p> <p>Sí: Continúa con la actividad No 4 (Ejecutar el cargue de archivos desde la intranet, para la base de datos COM_4023).</p> <p>NO: En la opción "Consulta Radicados" evidencia el Consolidado de Archivos Radicados y valida la cantidad de archivos radicados y los que generan error con la observación "No se puede realizar la carga masiva" El estado "No Radicado" y regresa al inicio de esta actividad (Ejecución cargue de los archivos de Estructura de costos de recaudo). Dispone en el CONVERT de la carpeta compartida de compensación en el SFTP /Inbox_Comp/CONVERT el archivo corregido.</p>		
4	Ejecutar el cargue de archivos desde la intranet	<p>El GO de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento asignado una vez, verifica la radicación de archivos, realiza el cargue de archivos en base de datos COM_4023, cada vez que se requiera, da inicio a la ejecución del proceso de Estructura 2.9, desde la Intranet, ingresa con el usuario y la clave asignada, al menú <b>COMPENSACIÓN 4023\COMPENSACION 4023\PROCESOS COMPENSACIÓN 4023 \Procesos Régimen Contributivo</b>, inicia con la habilitación del proceso, continua con la selección del proceso a ejecutar en el "listado de procesos" de la pestaña "Ejecutar Procesos", prosigue con el "Tipo de Actividad" en la que selecciona <i>Iniciar Proceso desde FTP</i> y por último da clic en el botón "Radicar</p>	El Gestor de Operaciones de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento	<p>Información de archivos cargada en la base de datos COM_4023.</p> <p>Correo electrónico</p> <p>Correo electrónico a la mesa de servicios notificando la inconsistencia del cargue del archivo.</p>

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>Archivos". En este punto el sistema COM 4023 inicia el procesamiento de la información presentada por las EPS – EOC.</p> <p>Lo anterior con la finalidad de cargar la información de los archivos en la base de datos COM_4023.</p> <p><b>Descripción del punto de control</b></p> <p>El GO de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento una vez finaliza el cargue de la información, valida en la intranet COMPENSACIÓN 4023/Proceso Compensación 4023/Procesos Régimen Contributivo: en la pestaña de "Monitor Procesos"; el estado actual del proceso, para determinar su finalización en el "Estado de Proceso" verificando que se encuentre "Terminado".</p> <p>Con la finalidad de validar la información, el GO de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento ejecuta un script sobre la base de datos COM_4023 para garantizar que la totalidad de la información de los archivos .PAK se encuentra cargada en la base de datos COM_4023; realiza un script de las tablas denominadas "Costos_Recaudo_Cotizantes y Archivos_radicados", verifica la totalidad de archivos cargados en la base de datos, el cual debe coincidir con la cantidad de archivos presentados por las EPS _EOC, con el fin de obtener los datos informados por las EPS-EOC para el control de la apropiación de los rendimientos financieros y costos mensuales de la entidad.</p> <p>¿Los archivos son cargados en su totalidad en la base de datos?</p> <p>Sí: Continúa con la actividad No 5 (Generar el resultado y validar la información de las Estructuras de costos de recaudo).</p> <p>No: Mediante la mesa de servicios, se reporta la inconsistencia a la DGTIC para que esta realice el ajuste correspondiente. Una vez corregida la inconsistencia, regresa al inicio de esta actividad (Radicar archivos y documentos para habilitar o saldar cuentas maestras).</p>		
5	Generar el		El Gestor de	Información y

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
PC	<p>resultado y validar la información de las Estructuras de costos de recaudo.</p>	<p>El GO de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento, una vez radicados los archivos en su totalidad en la base de datos COM_4023, genera el resultado y valida la información de las estructuras de costos de recaudo, con el fin de comparar que los valores entregados por la EPS-EOC en la estructura de costos, corresponden a los rendimientos financieros y apropiación de rendimientos financieros conciliados en el procedimiento cuentas de recaudo conciliación mensual VALR-PR21.</p> <p>En caso de presentar diferencias retroalimenta a las EPS- EOC en un correo electrónico con el resultado del procesamiento de información.</p> <p><b>Descripción del punto de control</b></p> <p>Una vez se tenga el resultado de la información generada en la base de datos COM_4023 en la tabla Costos_Recaudo_Cotizantes, se verifican los rendimientos que fueron reportados por cada EPS-EOC, mediante la revisión manual de los siguientes conceptos: rendimientos financieros y apropiación de rendimientos financieros frente a la inclusión de conciliación mensual.</p> <p>¿Los rendimientos reportados por las EPS – EOC son consistentes con los registrados en la conciliación mensual?</p> <p>Sí: Continúa con actividad No 6.</p> <p>No: En caso de encontrar diferencias en los rendimientos, se genera comunicación destinada a las EPS-EOC y EPSS Movilidad relacionando los resultados de la actividad; lo anterior con el propósito de que presenten la información corregida en el siguiente proceso. Continúa con actividad No 6.</p>	<p>Operaciones de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento</p>	<p>registros en la base de datos COM_4023.</p> <p>Correo electrónico notificación finalización del proceso.</p>
6	<p>Reportar EPS – EOC que cumplen y/o incumplen con la presentación de la estructura</p>	<p>El GO de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento, una vez termina la actividad 5 “Generar el resultado y validar la información de las Estructuras de costos de recaudo”, envía correo electrónico a los Gestores de Operaciones designados por la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento para el procedimiento de</p>	<p>Gestor de Operaciones de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento</p>	<p>Correo electrónico con relación de EPS -EOC que cumplen y/o incumplen con la presentación de la</p>

	<b>PROCEDIMIENTO DE ESTRUCTURA DE COSTOS DE RECAUDO DE COTIZACIONES</b>	<b>Código:</b>	VALR-PR26
		<b>Versión:</b>	02
		<b>Fecha:</b>	02/12/2019
		<b>Página:</b>	Página 7 de 7

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
	de costos de recaudo.	<p>Conciliación Mensual, en el cual se reportan las entidades que presentaron y/o no presentaron del archivo de estructura de costos de recaudo 2.9 para el respectivo periodo. Así mismo se incluye la relación de las entidades que tenían pendiente la entrega del archivo.</p> <p><b>Fin del procedimiento.</b></p>		estructura de costos de recaudo.

<b>8 CONTROL DE CAMBIOS</b>			
Versión	Fecha	Descripción del cambio	Asesor del proceso
1	5 de febrero de 2018	Versión inicial	Carlos Andrés Guzmán Rodríguez; Asesor OAPCR
2	12 de septiembre de 2019	Actualización del procedimiento de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.	Marian Helen Batista Pérez; Gestor de Operaciones de la OAPCR.
2	3 de febrero de 2021	Actualización del código por cambio de nombre del proceso de GIRC a VALR. No se genera nueva versión debido a que no se modifica contenido del procedimiento, se actualizan los códigos de los formatos referidos y por tanto no requiere aprobación por parte del líder del proceso. La fecha de aprobación del procedimiento es la que se registra en la parte superior del procedimiento.	Amanda L. Buitrago Reyes; Gestor Operaciones OAPCR

<b>9 ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN</b>		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mirtha Liliana Ramírez Palma, Gestor de Operaciones de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento.	Claudia Pulido Buitrago, Subdirectora de Liquidaciones del Aseguramiento. Juan Carlos Girón Sanabria, Coordinador Grupo Interno RC y REX de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento.	Álvaro Rojas Fuentes, Director de Liquidaciones y Garantías